



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RAFAEL M. HIDALGO 301, COLONIA CUAUTHEMOC, C.P.50130 TOLUCA, MÉXICO

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$126,000.01 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 01/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO: NO APLICA

ANTICIPO: NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: (PLAZO) NO APLICA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO (TIPO E IMPORTE): LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN MES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO, SI SE OTORGA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO CHEQUE DE CAJA O FIANZA EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 10,862.07 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS), ESTA FIANZA SE PODRÁ EXCEPTUAR SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE SUMINISTRAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DE EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALES QUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUANDO LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI, INCUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ADEMÁS ESTA OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI, EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO PEDIDO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
-----------	----------------------

OBSERVACIONES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

POR EL PROVEEDOR

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	01	2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/01/2016
22	01	2016		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
ESC891108 1Q8

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO
APLICA

NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
CAMINO A SAN MATEO No. 2, FRACC. ANEXO JARDIN DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53240, ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CAMINO A SAN MATEO No. 2, FRACC. ANEXO JARDIN DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53240, ESTADO DE MÉXICO

TÉLEFONO: (55) 50-80-14-00, EXT. 3289 53-84-23-44

TELEFAX:-----

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):-----

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
NO APLICA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
NO APLICA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

SUBGIRO COMERCIAL: 3571 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO

ÓRGANO USUARIO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

ST/CA/01/I/2016

LEGISLACIÓN APLICADA
(ESTATAL O FEDERAL):

ESTATAL

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE
INVERSIÓN): CORRIENTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O
CONCURRENTES): ESTATAL

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

POR EL PROVEEDOR

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	01	2016



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/ CPAPS /01/2016
22	01	2016		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR

LOS TRABAJOS QUE DEBERÁN REALIZARSE SON LOS SIGUIENTES:

A).- SERVICIO PREVENTIVO:

CABINA:

- a) Inspección de los dispositivos de seguridad,
- b) Ajuste y lubricación del equipo en la medida que sea requerido.
- c) Prevenir el desgaste prematuro del equipo y sus partes, suministrando los lubricantes apropiados.

CUARTO DE MAQUINAS:

- a) Realizar limpieza del tablero general
- b) Ajuste de contactos, limpieza de máquina y cambio de bobinas y aceite
- c) Limpieza y ajuste de selectores de piso y reguladores de velocidad.

CUBO:

Limpieza y revisión de las chapas de las puertas, correderas y sardineras, así como la lubricación de los rieles de cabina y contrapeso.

FOSA:

- a) Limpieza general
- b) Lubricación del mecanismo del regulador de velocidad.

B).- SERVICIO CORRECTIVO:

**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
CONTEMPLA:**

La reparación o reposición de cualquier componente mecánico o eléctrico, como máquina de tracción, motores eléctricos, grupo generador, bobinas, relevadores, rectificadores, balatas de freno, zapatas de guía, cables tractores y cables flexibles etc., Sin costo adicional, utilizando refacciones originales y apropiadas.

El servicio de correctivo deberá de estar disponible las 24 horas del día durante el periodo de contrató.

[Firmas manuscritas en azul]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

POR EL PROVEEDOR

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	01	2016

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO		NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO			ST/CA/ CPAPS /01/2016
22	01	2016			
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR LOS TRABAJOS QUE DEBERÁN REALIZARSE SON LOS SIGUIENTES: A).- SERVICIO PREVENTIVO: CABINA: a) Inspección de los dispositivos de seguridad, b) Ajuste y lubricación del equipo en la medida que sea requerido. c) Prevenir el desgaste prematuro del equipo y sus partes, suministrando los lubricantes apropiados. CUARTO DE MAQUINAS: a) Realizar limpieza del tablero general b) Ajuste de contactos, limpieza de máquina y cambio de bobinas y aceite c) Limpieza y ajuste de selectores de piso y reguladores de velocidad. CUBO: Limpieza y revisión de las chapas de las puertas, correderas y sardineras, así como la lubricación de los rieles de cabina y contrapeso. FOSA: a) Limpieza general b) Lubricación del mecanismo del regulador de velocidad. B).- SERVICIO CORRECTIVO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTEMPLA: La reparación o reposición de cualquier componente mecánico o eléctrico, como máquina de tracción, motores eléctricos, grupo generador, bobinas, relevadores, rectificadores, balatas de freno, zapatas de guía, cables tractores y cables flexibles etc., Sin costo adicional, utilizando refacciones originales y apropiadas. El servicio de correctivo deberá de estar disponible las 24 horas del día durante el periodo de contrató.	01	108,620.70	108,620.70
EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO ES DE (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)				I.V.A.	17,379.31
				TOTAL	126,000.01



VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

POR EL PROVEEDOR

LIC. LEOPOLDO GARCÍA BONEQUI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	01	2016

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	01	2016

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTROL

ST/CA/ CPAPS /01/2016



LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

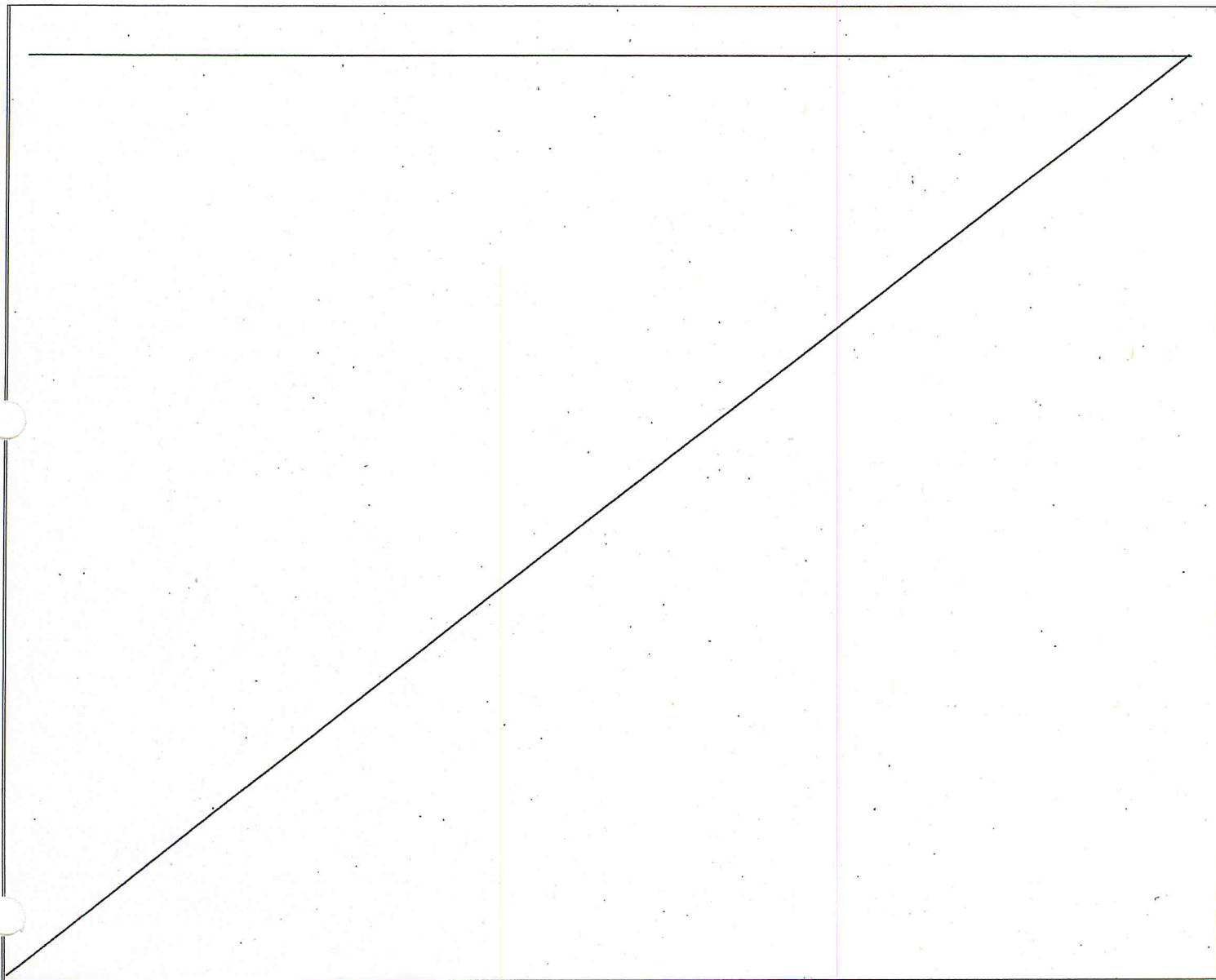
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



[Firmas manuscritas en azul]

